

I/JFPC

**BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL
DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011**

BASE 1ª. AMBITO Y VIGENCIA.-

Las presentes Bases para la Ejecución del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía son de aplicación para todas las operaciones de ingresos y gastos que estén relacionadas con el citado documento y tendrán vigencia para todo el ejercicio económico del año 2011, sin perjuicio de que, una vez finalizado el ejercicio referido y no se hubiera aprobado el nuevo Presupuesto, quede automáticamente prorrogada su vigencia así como la del Presupuesto, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 446.6 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

BASE 2ª. IMPORTE DEL PRESUPUESTO.-

El presupuesto de Ingresos previsto para el ejercicio 2011 asciende a la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS.- //1.356.567,00// €, al igual que el de Gastos, apareciendo, por lo tanto sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

BASE 3ª. PROCEDIMIENTOS CONTABLES ESPECIFICOS.-

SUBVENCIONES.-

Se declaran expresamente nominativas las subvenciones que a continuación se indican, para las que se tramitará el documento conjunto "AD" al inicio del ejercicio:

Partida	Descripción	Importe
331.48900	ARTES MUSICALES.- Otras transferencias. Para funcionamiento.	
	Coral Torrevejense Fco. Vallejos (func.)	15.000,00
	G. Emp. Salinas. Coro y Or. Salinas (func.)	15.000,00
	Coro Maestro Francisco Casanovas (func.)	15.000,00
	Agrupación Coral Manuel Barberá (func.)	15.000,00
	Coral José Hodar (func.)	15.000,00

Igualmente se incluye una subvención, además de las anteriores, por el importe y concepto que seguidamente se detalla:

Partida	Descripción	Importe
331.48901	ARTES MUSICALES.- Otras transferencias. Operativas. Para gastos de viaje con motivo de asistencia a festival o acto que se determine.	3.000,00

A esta subvención podrá acceder cualquiera de las corales torrevejenses inscritas en el registro municipal de asociaciones y la adjudicación de la misma se realizará mediante solicitud de las corales interesadas en las actividades que se subvenciona, que serán resueltas por el Comité Técnico del Patronato.

DISPOSICION ADICIONAL.-

Al Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía le serán de aplicación el resto de las Bases del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrevieja en todo lo que le sea de aplicación, teniendo en cuenta los Estatutos del citado Patronato aprobados en Pleno de 28 de septiembre de 2007 o modificaciones que se realicen posteriormente, salvo la base 5ª relativa a los niveles de vinculación jurídica de los créditos que quedará redactada como sigue:

NIVELES DE VINCULACION JURIDICA DE LOS CREDITOS.-

1.- Con el objetivo de facilitar la gestión del presupuesto y la consecución de los objetivos marcados para el presente ejercicio, los créditos para gastos tendrán carácter limitativo dentro de los niveles de vinculación jurídica siguientes:

- Respecto de la clasificación por programa: El programa (2 dígitos)
- Respecto de la clasificación económica:
Capítulos 1, 2, 3, 4, 6 y 9, el capítulo (1 dígito).
Capítulos 7 y 8, el subconcepto (5 dígitos).

Torrevieja, 15 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO,

